

PROCEDIMIENTO 580: INSCRIPCIÓN CONSTANCIA INSPECCIÓN TÉCNICA A EMPRESAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (ACORDE A TUPA VIGENTE APROBADO POR ORDENANZA REGIONAL 411-AREQUIPA)

BASE LEGAL: D.S. Nº 022-2001-SA ART. 7 DEL 18-07-01

REQUISITOS:

1. Solicitud
2. Copia escritura pública de constitución empresa
3. Número de RUC
4. Copia plano distribución de ambientes
5. Copia contrato de locación de servicios
6. Copia de licencia de funcionamiento
7. Recibo de pago

PORCENTAJE DE LA UIT: 13.54% _582.22 NUEVOS SOLES (PARA EL AÑO 2020)

CALIFICACIÓN: SILENCIO NEGATIVO

PLAZO PARA RESOLVER: 30 DIAS HABILES (ACORDE AL TUO DE LA LEY 27444)

INICIO DEL PROCEDIMIENTO: TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD, PRESENTAR LOS REQUISITOS DIGITALIZADOS AL CORREO mesadepartes@saludarequipa.gob.pe

AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER: DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL

INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS:

RECONSIDERACIÓN: 30 DIAS

APELACIÓN: 30 DIAS